

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8152** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 202/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso por insuficiencia de masa activa el concurso de GMB SISTEMAS ELECTRÓNICOS, S.L. con NIF B61289518, con domicilio en calle Llobregat, 63, 08904 - Hospitalet de Llobregat (L').

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200009639-1